



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

FECHA: *jueves 28 de octubre de 2010*
HORA: *3:00 p.m.*
LUGAR: *Sala de Juntas de la Decanatura*

ASISTENTES: **Jaime Botero Restrepo**
Presidente Consejo de Facultad
Rubén Darío Chávez Arcila
Director de Programa Ingeniería de Alimentos
Germán Antonio Giraldo Giraldo
Representante de Docentes
Rigoberto Villa Ramírez
Representante de Docentes
Raúl Hernández Zarta
Representante de Estudiantes

INVITADO: **Diego Arias Gómez**
Plantas Piloto

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta No. 027 del 30 de septiembre 5 y 8 de octubre de 2010.
3. Informe del Decano
4. Plaza Docente Programa Ingeniería de Alimentos
5. Correspondencia
6. Propositiones y Tareas

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Doctor Jaime Botero Restrepo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se leyó el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

2. APROBACION DEL ACTA No. 027 DEL 30 SEPTIEMBRE 5 Y 8 DE OCTUBRE DE 2010.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada por unanimidad con las modificaciones propuestas.

3. INFORME DEL DECANO

- El Doctor Jaime Botero Restrepo informó que la Universidad del Quindío recibió Certificación en las Normas ISO 9001:2008 y NTG-GP 1000-2009, distinción que acredita el mejoramiento que la Universidad ha tenido en sus macroprocesos (Estratégicos, misionales, Apoyo y Evaluación y seguimiento), esto es bueno para la Universidad porque se van corrigiendo algunas debilidades y procesos y porque la Universidad aspira a ser certificada como otras Universidades.*
- Además informó sobre la visita de pares para la reacreditación de alta calidad del Programa de Ingeniería Civil*
- Ya se enviaron los informes al Ministerio de los Programas de Ingeniería Electrónica, Química, Matemáticas y de Ingeniería de Sistemas, se está esperando que se haga el empalme para la visita respectiva.*
- La Universidad del Quindío fue reelegida en la Junta Directiva de ASCUN.*
- Por último informó que se continúa con la discusión del Acuerdo No. 018, a las reuniones que se han venido realizando los martes, ha asistiendo en compañía del Ingeniero Rubén Darío Chávez, si quieren aportar algo al respecto lo pueden hacer.*

4. PLAZA DOCENTE PROGRAMA INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

El Doctor Jaime Botero Restrepo hizo la aclaración que en reunión de Decanos el martes 29 de octubre de 2010, asistió el Doctor Humberto Colorado y habló respecto a las plazas que habían sido declaradas desiertas en el pasado concurso, entre ellas está la plaza del Programa de Ingeniería de Alimentos, de acuerdo al procedimiento es el siguiente: si se cambia el perfil de la convocatoria habría que hacer nuevamente los tramites pasar por el Consejo de Facultad y se daría como primera convocatoria, o sea si en un momento determinado no se presentan como mínimo 3 docentes que cumplan con los requisitos, se declara nuevamente desierta y si no se modifica para esta segunda convocatoria con un solo docente que se presente y cumpla con los requisitos, a este será al que nombre, esta es la diferencia que se presenta.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

Con esta aclaración el Presidente del Consejo de Facultad le da la palabra al Ingeniero Rubén Darío Chávez Director del Programa Ingeniería de Alimentos para que exponga lo referente a la Plaza Docente.

El Ingeniero Rubén Darío Chávez intervino diciendo que en reunión del 22 de octubre de 2010 con el claustro de profesores del Programa de Ingeniería de Alimentos y de acuerdo a la solicitud verbal hecha por el señor Decano de la Facultad, respecto al perfil y de los requisitos para la plaza docente de planta, si consideramos hacer alguna modificación o dejarla como está para la segunda convocatoria.

Al respecto se acordó ajustar el perfil y los requisitos amparados al punto 8 del Artículo 52 del Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 del Consejo Superior así:

- *Título Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Químico o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Producción o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Agrícola.*
- *Formación Maestría o doctorado en el área de los alimentos que certifique experiencia laboral o investigativa mínima de un año en los temas: empaque y embalajes en alimentos o almacenamiento y transporte de alimentos o logística en el área de alimentos.*

Además acordaron respetuosamente recordar al Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales que en el punto 7 del Artículo 42 del Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 del Consejo Superior, que es el Consejo Curricular quién propone el perfil del profesional en concurso. Además solicitan al Consejo de Facultad solicitar al CIARP que al momento de evaluar las hojas de vida de los participantes se le informe a este Consejo sobre su formación específica en el área de Alimentos.

El Doctor Jaime Botero Restrepo somete a consideración y a discusión de los Miembros del Consejo de Facultad si se debe cambiar o no el perfil primero que todo.

La Doctora Magda Ivonne Pinzón intervino diciendo al respecto, a mitad del año es muy difícil que la gente que está laborando la muevan, porque los contratos se hacen generalmente a un año, por lo que ahora habría una oportunidad grande de que se pudiera presentar un Ingeniero de Alimentos, tal como se ha venido diciendo de que en el Programa de Ingeniería de Alimentos se requiere que haya presencia de Ingenieros de Alimentos en el currículo, si ya no se presenta ninguno se cambiaría el perfil, se debe insistir en el Ingeniero de Alimentos.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

El Doctor Germán Antonio Giraldo Giraldo tomó la palabra diciendo cuando

se dice que continúe con la convocatoria como estaba, la convocatoria tiene unos vacíos de interpretación, en la Maestría de Doctorado se pide en 5 o 6 área y se debe presentar en estas, el área de alimentos en este país y antes de este país en los estados unidos nacen de un cúmulo de formaciones, no de ingeniería de alimentos, si se tiene un Ingeniero Agroindustrial tiene una formación parcial en alimentos, pero su maestría se pide en el Área de Alimentos o sea que tiene que estar reforzado el Ingeniero Químico o el Ingeniero de Producción o el Ingeniero de Alimentos, pero si se cierra a uno sólo la posibilidad que nos llegue es mínima, pero si se abre a 4 o 5 formaciones de pregrado a una formación de maestría o doctorado en el área de alimentos y que nos demuestre que tiene experiencia en esas áreas laboral o investigativa, tenemos toda la posibilidad de que nos llegue 3 o más personas, si no nos va llegar una o menos y no entiende como se descalifica un Ingeniero Químico que tenga una maestría o un doctorado en Alimentos diciendo que no alcanza hacer como un Ingeniero de Alimentos.

Doctor Jaime Botero Restrepo sometió a votación la modificación de la convocatoria, quedando 3 votos, que no se modifique y 3 votos que se modifique, ni se aprueba ni se niega, por lo tanto el perfil para la plaza docente del Programa Ingeniería de Alimentos queda como se había aprobado en Consejo de Facultad mediante Acta de No. 07 del 18 de marzo de 2010 así:

- *Título: Ingeniero de Alimentos*
- *Requisitos: Maestría o Doctorado en el área de empaques, embalajes, almacenamiento, transporte, logística y afines en el área de Alimentos, con experiencia laboral o investigativa específica en el área del concurso.*

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Memorando General No. 16829 del 21 de octubre de 2010, enviado por el Vicerrector Académico.

Se dio lectura al mencionado Memorando, en el cual están dando respuesta a la solicitud de OPS para contratar un profesional que realice el informe final de Registro Califica de dos (2) Programas, cuyo interventor será el Vicerrector Académico, el valor del Contrato es de \$ 1.800.000. Se leyó para información de los Miembros del Consejo de Facultad.

5.2 Oficio con fecha del 22 de octubre de 2010, enviado por la Líder Macroproceso Gestión de Calidad Clara Inés Aristizabal Roa y Líder Macroporceso Control Interno Luz Delly Rojas Valbuena.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

El Doctor Jaime Botero Restrepo dio lectura al mencionado oficio en el cual invitan a los Miembros del Consejo de Facultad y demás funcionarios a la capacitación Sistema Integrado de Gestión y Fomento de la Cultura. Se leyó para información de los Miembros del Consejo de Facultad.

5.3 Memorando General No. 8362 del 19 de octubre de 2010, enviado por la Jefe de Admisiones y Registros.

Se dio lectura al mencionado Memorando en el cual anexan el cronograma relacionado con las fechas del pre registro académico para el primer periodo académico de 2011, con el fin de que sea socializada la información con los estudiantes y docentes. Se leyó para información de los Miembros del Consejo de Facultad.

5.4 Memorando General No. 8826 del 26 de octubre de 2010, enviado por la Jefe de Admisiones y Registros y el Vicerrector Académico.

Se leyó el mencionado Memorando en el cual envían la relación de los aspirantes inscritos en las Metodologías Presencial, a Distancia y Virtual, desde el 02 al 24 de octubre de 2010. Se leyó para información de los Miembros del Consejo de Facultad.

6. PROPOSICIONES Y TAREAS

- El Ingeniero Rubén Darío Chávez Arcila, tomó la palabra diciendo que se hizo una convocatoria, para una persona que orientara el módulo de Grasas y Aceites, es la complementación de Procesos Alimentarios II, para esta convocatoria nadie se presentó. Los estudiantes ya terminaron el área de vegetales y de lácteos, por lo que se hace necesario nombrar una persona por necesidad del servicio para orientar el módulo de Grasas y Aceites y puso a consideración la hoja de vida de la Química María Cristina Quiceno Gómez.*

El Consejo de Facultad analizó la mencionada hoja de vida y acordó por unanimidad nombrar a María Cristina Quiceno Gómez para orientar el módulo de Grasas y Aceites por necesidad del servicio y por una sola vez.

El Director del Programa de Ingeniería de Alimentos, informó sobre la modificación realizada a la agenda docente, de las agendas que se habían registrado inicialmente se hizo una modificación quedando con más horas en preparación de clases que en asesorías, hay que ajustar esto, igualmente a las docentes Sandra Yolanda Valencia Castillo y Olga Lucía Torres Vargas se les asignó 2 horas de Comité

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

Curricular, pero como no se tiene y las reuniones que se realizan no

son constantes, estas 2 horas se le asignaron a prestar asesorías, con respecto al profesor Germán Antonio Giraldo Giraldo, se les hizo un ajuste en la parte de preparación de clases 5 horas y 7 horas de asesoría. En cuanto a la situación del Director de Programa también está obligado a presentar agenda como docente ocasional de tiempo completo, supuestamente en esta agenda estaba trabajando de acuerdo a un artículo del Acuerdo No. 014, en el cual dice, los Directores de Programa que manejen menos de 500 estudiantes están obligados a orientar un espacio académico, le hicieron la aclaración que esto es solo para los Directores que son docentes, para los Directores que son administrativos hay un Acuerdo del Consejo Superior el No. 010 del 2005, en un artículo que dice los Directores de Programa no docentes están obligados a orientar 8 horas de docencia semanal.

- *De acuerdo a queja presentada por la docente Olga Lucía Torres Vargas, con respecto a lo sucedido con la estudiante Angela Janet Salcedo, el Consejo de Facultad mediante Acta No. 027 del día 30 de septiembre de 2010, acordó citarlas, con el fin de ser escuchadas en reunión de Consejo de Facultad, presentándose solo la docente.*

Se le dio la palabra a la docente Olga Lucía Torres Vargas, quien intervino diciendo que en la carta escrita al Director del Programa de Ingeniería de Alimentos explica la situación presentada con la estudiante Angela Janeth Salcedo, quien en repetidas ocasiones le ha faltado al respeto, considera que esta situación se debe a un problema que se presentó el semestre pasado en el cual la alumna tuvo su bebe y a raíz de ello no asistió a presentar dos exámenes. Considerando su situación se le colaboró para que presentara sus exámenes al final del curso, pero nunca vino a presentarlos ni tampoco llamo a explicar su ausencia, finalmente se le programo una habilitación ya que aún sin haber presentado estos exámenes alcanzaba habilitar, pero la alumna no se presento, ésta estaba programada para las 2:00 p.m, y ella llamó a las 3:00 p.m diciendo que no podía venir. Por todo lo anterior decidió escribir ya que trata a todos sus estudiantes con el mismo respeto, a todos les da las mismas oportunidades y los evalúa siguiendo las reglas que han establecido en el inicio de curso. Pero esta alumna, la grita, no atiende a las indicaciones que se dan para hacer los trabajos, es muy grosera y el trato que da hacia ella es con una falta de respeto total, considera que debe tomarse alguna medida correctiva, porque no puede permitir que estas situaciones se presenten en sus clases. Esperaba que la estudiante estuviera presente, solicitó una espera a que llegue la estudiante, pero finalmente no se presentó.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No. 028

La Doctora Magda Ivonne Pinzón Fandiño se dirigió al Representante de los Estudiantes Raúl Hernández Zarta, diciéndole, este es el momento en que el representante de estudiante se debe manifestar, porque es un problema de un docente con un estudiante, ya que conocía desde la semana pasada del oficio enviado al Consejo de Facultad, debió hablar con la estudiante y en este momento manifestar ante el Consejo su opinión.

Al respecto el Representante de Estudiantes, expresó, a raíz del Consejo de Facultad anterior el señor Decano me solicitó el favor en este caso lo de la Docente Olga Lucía Torres que investigara y hablara con la estudiante implicada en esta situación, habló con los estudiantes, con lo que respecta a la compañera Ángela Janeth Salcedo, fue exactamente lo que la docente dijo, digamos, que la estudiante si se pasó en la forma de expresarse hacia la docente, pero que en ningún momento fue una grosería.

La Docente Olga Lucía Torres Vargas, agregó que en ningún momento quiere que se le abra un proceso disciplinario, la estudiante es una niña muy bien formada, pero si considera que es bueno que se le llame la atención.

El Consejo de Facultad después de escuchar a la docente Olga Lucía Torres Vargas y de analizar lo sucedido, se acordó por unanimidad calificar la falta como leve y hacerle una amonestación a la estudiante Angela Janet Salcedo del Programa Ingeniería de Alimentos.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión a las 5:30 p.m.

JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria



***FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD***

ACTA No. 028